



Consulado General del Perú en París



Boletín N° 119
08 de marzo de 2023

CONTENIDO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Atención en el Consulado General en París
- Celular de emergencia
- Trámite de cambio de domicilio en el DNI
- Trámite de pasaportes biométricos
- Trámite de poder por escritura pública
- Nacionalidad peruana
- Atención en los Consulados Honorarios en Francia
- A partir del mes de marzo 2023 suspensión, hasta nuevo aviso, de los servicios del Consulado Honorario en Lyon
- La Oficina Consular en Burdeos no atenderá del 17 de marzo al 28 de abril 2023

RECONOCIMIENTO DE GRADOS/TITULOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO

- Requisitos

ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN PARIS

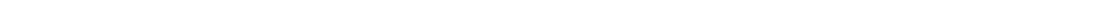
- Cecupe, Centro Cultural Peruano
- Artista GAbO expone en Galerie du Delta, 26 rue du Delta 75009 Paris

EXPOSICION EN EL CONSULADO GENERAL EN PARÍS

- Exposición documental “Cien años de historia consular del Perú en Francia (1841-1941): Burdeos, París, Niza, Le Havre”, 25 rue de l’Arcade 75008 Paris

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

- Conferencia sobre “Medidas de protección contra violencia conyugal en Francia”, sala de conferencias María Inmaculada, Foyer de la Jeune Fille, 58 rue de Saint Didier 75116 París



ATENCIÓN AL PÚBLICO

ATENCIÓN EN EL CONSULADO GENERAL EN PARIS

El Consulado General del Perú en París atiende a los usuarios, de lunes a viernes, de 09 a 14 horas, priorizando las siguientes gestiones, tramitadas por citas en línea [Reservas en Línea / Réservez en Ligne \(consulado.pe\)](https://consulado.pe) :

- Inscripción consular
- Pasaporte biométrico
- DNIs
- Salvoconducto
- Visas
- Registro de nacimiento
- Registro de matrimonio
- Registro de defunción
- Declaración jurada de soltería
- Poder por escritura pública
- Poder fuera de registro
- Carta poder
- Permiso de viaje de menores

Se exhorta al público a tramitar por correo postal los siguientes documentos, cuyos requisitos se encuentran en la Página Web del Consulado [Consulado del Perú](https://consulado.pe):

- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS
- Certificado de No Oposición
- Certificado de Supervivencia
- Certificado de Antecedentes Penales

- Copia Legalizada de Acta de Nacimiento (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Matrimonio (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Defunción (si se registró en el Consulado)
- Extracto de Acta de Nacimiento
- Legalizaciones comerciales

El trámite de estos servicios tiene como propósito apoyar a los usuarios en sus gestiones cuando su residencia se encuentra lejos de la capital de Francia, los mismos que toman como promedio en **retornar ejecutados a sus destinatarios, una semana de duración**, que incluye los servicios postales. Es importante hacer notar a los usuarios que **el plazo de entrega podría variar por la verificación de pagos en cheques, cheques invalidados o incompletos y por ausencia o defecto en el sobre de retorno.**

CELULAR DE EMERGENCIA

El celular de emergencia **+33 (0) 7 86 63 57 30**, como su nombre lo indica, debe ser utilizado sólo para **casos de emergencia** de connacionales residentes, compatriotas que se encuentran de paso por Francia y consultas de emergencia de familiares y amigos desde fuera de Francia. Funciona 7d/7, 24h/24.

El celular de emergencia no es un medio de comunicación para consultas sobre trámites consulares y notariales. En caso de necesitar realizar dichas consultas se agradecerá llamar al teléfono del Consulado **01 42 65 25 10**, en horario, de 09h00 a 14h00 y de 15h00 a 17h00, de lunes a viernes. Igualmente, se pueden hacer consultas a través del correo electrónico del Consulado info@conper.fr

TRÁMITE DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL DNI

El Consulado General del Perú en París recuerda a la comunidad peruana que los ciudadanos mayores de edad pueden realizar el trámite de cambio de domicilio en el DNI a través de la web del RENIEC <https://apps.reniec.gob.pe/renovacionDni/> validando su identidad desde la app DNI BioFacial, la cual funciona desde cualquier teléfono celular con acceso a internet. El recojo del DNI tramitado por esta vía se realiza de manera personal en el Consulado, sin necesidad de cita.

Los pasos a seguir para realizar el trámite se encuentran detallados en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=ol8HnXakVkl>

En caso no pueda realizar el trámite por dicha vía, es posible hacerlo de manera presencial en el Consulado, previa cita agendada a través del sistema: <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

Cualquier consulta adicional puede dirigirla a info@conper.fr señalando su número de DNI y datos de contacto.

TRAMITE DE PASAPORTES BIOMETRICOS EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN PARIS

- Para tramitar el pasaporte biométrico se debe **solicitar una cita a través del sistema de citas en línea** de la Página Web del Consulado General del Perú en París
<http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>
- El **trámite es presencial**. Al usuario se le toma una foto y huellas dactilares que se remiten al sistema de pasaportes biométricos.
- El **costo del trámite de pasaportes es de €70 (setenta) euros** a ser pagados en cheque o en efectivo. No se aceptan tarjetas de crédito o débito.
- Los pasaportes biométricos peruanos tienen una vigencia de cinco años, desde la fecha de su emisión.
- Los pasaportes peruanos anteriores no pueden renovarse, aún cuando tengan páginas en blanco.
- Para el envío de los pasaportes por correo postal los usuarios, **al momento del trámite**, deberán presentar un sobre con su nombre y dirección con estampillas por valor de €8,00 (ocho euros) y una tarjeta de *recommandé avec avis de réception*, según modelo:





- El **plazo de entrega del pasaporte biométrico es, en principio, de doce semanas**. Ello corresponde al tiempo del trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, entidad que lo emite y que lo envía a la Oficina Consular, además del tiempo de la logística postal para su remisión al destinatario.
- **Las misiones consulares itinerantes en Francia incluyen el trámite de pasaportes biométricos**. Los anuncios de las fechas de dichas misiones son publicados en los Boletines electrónicos y en el Facebook del Consulado General del Perú en París, indicando las coordenadas para las citas correspondientes.

TRAMITE DE PODER POR ESCRITURA PUBLICA

- Un poder otorgado por Escritura Pública (EP) sirve para realizar gestiones vinculadas con la transferencia de propiedad (muebles e inmuebles), actos judiciales, venta de acciones, constitución de empresas, rectificación de partidas de nacimiento, entre otros actos. Este poder es válido hasta su revocación mediante otra escritura pública. Asimismo, existen otros instrumentos públicos protocolares que por ley deben ser otorgados por escritura pública tales como: reconocimiento de menores, renuncia a la nacionalidad, testamentos, actas de transferencia de bienes, actas de protesto, etc.
- A fin de definir si el acto notarial requiere ser gestionado como EP, se recomienda al usuario consultar con sus abogados. El Consulado General del Perú en París (el Consulado) no orienta en la materia. El trámite es presencial.
- Dado que el trámite del Poder por EP es bastante laborioso y requiere el concurso de varias autoridades, tanto en Francia como en el Perú, a fin de que el mismo tenga plena validez, se agradecerá tomar nota del procedimiento:

- **Gestionar la cita en el Consulado**

-

- A fin de realizar un poder por EP usted deberá contactar un abogado peruano que tenga conocimiento de las leyes peruanas y procedimientos legales para realizar una “minuta”, es decir un texto de proyecto o “borrador del poder”.
- Esta minuta debe ser enviada al correo electrónico del consulado: info@conper.fr con el título “Solicitud de cita para poder por escritura pública”, en formato Word (no escanear). En el correo se debe indicar un número de teléfono o celular para ser contactado.
- El Consulado revisará la minuta o borrador enviado y remitirá al usuario la versión de la EP -conforme las disposiciones notariales peruanas- que se firmará el día de la cita, a fin de que el usuario pueda leer el documento en su integridad y brindar su conformidad por escrito, a través del mismo correo, antes de la cita.
- Recibida la conformidad del usuario se procederá a confirmar la cita.

-

- **Preparar la documentación para la cita**

- Minuta o borrador de la escritura pública que se presenta al Consulado, conforme se señala en el punto anterior.
- Pasaporte (sólo para extranjeros)
- DNI en físico (último tramitado)
- Nombres y apellidos completos y número de DNI del apoderado y de la persona que inscribirá el Poder en los Registros Públicos del Perú (SUNARP)
- Las personas mayores de 70 años deben presentar un certificado médico de buena salud mental y de capacidad de realizar actos jurídicos de todo tipo y firmar. Ello se sustenta en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa que, en su artículo 35, señala que la edad de jubilación es de 70 años:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8978/276.pdf>

- **Costos**

- Costo promedio 90 euros, el cual varía según el número de páginas del documento y el número de poderdantes y/o apoderados.
- El pago se efectúa en cheque o en especies. No se aceptan tarjetas de crédito ni débito.

- **Trámites a realizar en el Perú**

- Concluida la tramitación del Poder por EP en el Consulado, el usuario deberá encargarse del envío de los documentos que le entrega el Consulado: testimonio y oficio a SUNARP.
- La firma del/ de la Cónsul en dichos documentos deberá ser legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en la sede de Lima o en una Oficina Desconcentrada (ODE). Para pedir una cita en el Ministerio, conocer las ODE u obtener mayor información el usuario puede visitar el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/rree/campa%C3%B1as/1229-sistema-de-citas-en-linea>
- Luego de la legalización de firma del/ de la Cónsul, el testimonio podrá ser registrado en la zona registral correspondiente de SUNARP. Para información el usuario puede visitar el siguiente enlace sobre las oficinas registrales de SUNARP en el Perú: <https://www.sunarp.gob.pe/seccion/institucional/oficinas/directorio-oficinas.asp>

NACIONALIDAD PERUANA

A) Tres situaciones jurídicas referidas a la nacionalidad peruana:

- 1.- Son peruanos por nacimiento: a) Los nacidos dentro del territorio peruano (*jus soli* o derecho de suelo) y b) Los nacidos en territorio extranjero, hijos de padre o madre peruanos (*jus sanguinis* o derecho de sangre) inscritos en el Registro correspondiente.
- 2.- Son peruanos por naturalización: Los extranjeros que adquieren la nacionalidad por naturalización, siempre que tengan residencia en el Perú.
- 3.- Son peruanos por opción: Los extranjeros que adquieren la nacionalidad peruana por opción, siempre que tengan residencia en el Perú.

B) Inscripción en el Registro de Nacimientos de los nacidos en territorio extranjero:

- 1.- Menores de edad. Requisitos: solicitud de inscripción y declaración jurada; partida de nacimiento francesa, con apostilla de máximo 3 meses de vigencia expedida por la *Cour d'Appel*, donde se compruebe que son hijos de padre/madre peruano/a; DNI para peruanos; pasaporte vigente para extranjeros.
- 2.- Mayores de edad. Requisitos: solicitud de inscripción y declaración jurada; partida de nacimiento francesa, con apostilla de máximo 3 meses de vigencia expedida por la *Cour d'Appel*, donde se compruebe que son hijos de padre/madre peruano/a; DNI para peruanos; pasaporte vigente para extranjeros.

3.- Filiación legal de paternidad. El registro no conlleva la filiación legal de paternidad o maternidad, salvo que sea hijo matrimonial o el acta de nacimiento esté firmada por ambos padres.

C) Los nietos de peruanos por nacimiento:

1.- En el caso de nietos de peruanos por nacimiento, para el ejercicio del derecho a la nacionalidad peruana, el padre o la madre deberán haber promovido previamente su derecho de inscripción como hijo/a de peruano por nacimiento y así poder transmitir su derecho a la nacionalidad a su hijo, por la vía del *jus sanguinis*.

2.- El derecho otorgado en la Ley de Nacionalidad sobre la inscripción en el Registro de los Consulados de los hijos de peruanos nacidos en el extranjero es reconocido sólo a los descendientes hasta la tercera generación.

D) Inscripción de nacimiento en la Oficina Registral competente:

Corresponde a los Consulados identificar y atender las distintas situaciones que presentan los hijos de peruanos por nacimiento nacidos en el exterior, a efectos de establecer los procedimientos y precisar los documentos necesarios para establecer su entroncamiento familiar y proceder a su inscripción en el Registro como peruanos por nacimiento.

E) Renuncia a la nacionalidad, pérdida de la nacionalidad:

La nacionalidad peruana no se pierde, salvo por renuncia expresa ante la autoridad peruana.

F) Recuperación de la nacionalidad:

Los peruanos por nacimiento que han renunciado expresamente a la nacionalidad peruana tienen el derecho de recuperarla si cumplen con declarar su voluntad de recuperarla mediante solicitud escrita ante la autoridad competente en el territorio nacional o en las misiones diplomáticas en el exterior.

ATENCIÓN EN LOS CONSULADOS HONORARIOS EN FRANCIA

Los Consulados Honorarios en Burdeos, Cayena, Estrasburgo, Niza y Toulouse atienden los siguientes servicios, **previa cita:**

- Inscripción consular
- DNIs
- Registro de nacimiento
- Registro de matrimonio
- Registro de defunción
- Declaración jurada de soltería
- Poder fuera de registro
- Carta poder
- Permiso de viaje de menores
- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS
- Certificado de No Oposición
- Certificado de Supervivencia
- Copia Legalizada de Acta de Nacimiento (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Matrimonio (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Defunción (si se registró en el Consulado)
- Extracto de Acta de Nacimiento

El Consulado Honorario en Marsella atiende los siguientes servicios:

- Inscripción consular
- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS

- Certificado de No Oposición
- Certificado de Supervivencia
- Extracto de Acta de Nacimiento

Los Consulados Honorarios no atienden los siguientes servicios, los mismos que se tramitan **sólo en el Consulado General en París:**

- Pasaportes
- Salvoconductos
- Visas
- Poderes por escritura pública
- Certificado de Antecedentes Penales
- Legalizaciones comerciales

Se adjunta las coordenadas de los Consulados Honorarios en Francia:

1. Consulado en Burdeos



Circunscripción	: Landes Loire Atlantique, Maine et Loire, Indre et Loire, Vendée, Deux-Sèvres, Vienne, Indre, Charente-Maritime, Charente, Haute-Vienne, Creuse, Gironde, Dordogne, Corrèze, Pyrénées Atlantiques.
Cónsul Honorario	: Sr, Juan Vilches
Dirección postal	: 20-22 rue Saint Rémi, 33000 Bordeaux
Teléfono fijo	: 00 33 5 56 52 13 10
Celular	: 00 336 51 80 50 39
E-mail	: conperburdeos@wanadoo.fr

2. Consulado en Cayena

Circunscripción	: Guyana Francesa, Martinica, Guadalupe
Cónsul Honorario	: Sr. Frank Krivsky
Dirección postal	: 99, rue du Lieutenant BECKER BP 541, 97333 Cayenne - Guyane Française
Teléfono fijo	: 00 33 5 94 30 59 71
Celular	: 00 33 6 94 23 26 32
E-mail	: consul.perou.cayenne@orange.fr

3. Consulado en Estrasburgo

Circunscripción	: Jura, Doubs, Haute-Saône, Meurthe et Moselle, Moselle, Bas Rhin, Haut Rhin, Vosges, Territoire de Belfort.
Cónsul Honorario	: Sr. Denis Atzenhoffer
Dirección postal	: 3, quai Rouget de Lisle, 67000 Strasbourg
Teléfono fijo	: 00 33 88 36 52 63
Celular	: 00 33 6 72 15 04 82
E-mail	: conperstras@gmail.com

<u>4. Consulado en Lyon (suspensión de los servicios hasta nuevo aviso)</u>	
▼	
Circunscripción	: Puy de Dôme, Rhône, Haute Savoie, Savoie, Hautes Alpes, Ardèche, Hautes Loire, Saône et Loire.
<u>5. Consulado en Marsella</u>	
▼	
Circunscripción	: Drôme, Lozère, Gard, Vaucluse ; Bouches du Rhône, Haute Corse, Corse du Sud.
Cónsul Honorario	: Sr. Michel DOSSETTO
Dirección postal	: 18 Bd Guey 13012 Marseille
Teléfono fijo	: 00 33 4 91 55 56 73
Celular	: 00 33 6 07 08 50 03
E-mail	: michel.dossetto@sudjuristes.fr
<u>6. Consulado en Niza</u>	
▼	
Circunscripción	: Alpes de Haute Provence, Var, Alpes Maritime

Cónsul Honorario	: Marie-Lucile Ruyant Macedo
Dirección Postal	Le Beau Rivage 107 Quai des Etas-Unis 06300 Nice
Celular	: 00 33 6 81 08 70 33
E-mail	: consulperounice@gmail.com
<u>7. Consulado en Toulouse</u>	
Circunscripción	: Haute-Garonne, Hautes-Pyrénées, Gers, Tarn, Tarn et Garonne, Ariège, Lot
Cónsul Honorario	: Sra. Josselyn ZEBALLOS DEZA
Dirección postal	: 77C Chemin de la Peyrette, 31170 Tournefeuille, Toulouse
Teléfono fijo	: 05 61 63 03 96
Celular	: 0 33 6 95 00 97 62 (sólo en casos de emergencia)
E-mail	: Consuladodeperu.tls@gmail.com
<u>8. Consulado en Mónaco</u>	
Circunscripción	: Mónaco
Cónsul Honorario	: Jean-Baptiste PASTOR
Dirección postal	: Europa Résidence, Place des Moulins – Monte Carlo 98000 MONACO

Teléfono fijo	: (00-377)92 16 58 88
E-mail	: info@consulat-perou.mc

**A PARTIR DE MARZO 2023 SUSPENSION,
HASTA NUEVO AVISO, DE LOS SERVICIOS CONSULARES EN LYON**

Se informa a la comunidad peruana que el Consulado Honorario del Perú en Lyon suspenderá los servicios consulares, hasta nuevo aviso, a partir del mes de marzo 2023, en razón del término de las funciones del Cónsul Honorario, debido a su jubilación.

Para los trámites en el Consulado General en París se apreciará tener en cuenta lo siguiente:

Servicios presenciales, previa cita [Reservas en Línea / Réservez en Ligne \(consulado.pe\)](#) :

- Inscripción consular
- Pasaporte biométrico
- DNIs
- Salvoconducto
- Visas
- Registro de nacimiento
- Registro de matrimonio
- Registro de defunción
- Declaración jurada de soltería
- Poder fuera de registro
- Carta poder

- Permiso de viaje de menores

Poder por escritura pública, gestionar turno enviando un mail al correo electrónico info@conper.fr. Se encontrará información sobre los requisitos en la Página Web [Consulado del Perú](#)

Por correo postal, los requisitos se encuentran en la Página Web [Consulado del Perú](#):

- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS
- Certificado de No Oposición
- Certificado de Supervivencia
- Certificado de Antecedentes Penales
- Copia Legalizada de Acta de Nacimiento (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Matrimonio (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Defunción (si se registró en el Consulado)
- Extracto de Acta de Nacimiento
- Legalizaciones comerciales

El trámite por correo postal tiene como propósito apoyar a los usuarios en sus gestiones cuando su residencia se encuentra lejos de la capital de Francia y toma, como promedio, una semana en retornar ejecutado a sus destinatarios, incluyendo los servicios postales. El plazo de entrega podría variar por la verificación de pago por cheque o transferencia bancaria.

Para todo tipo de consultas se agradecerá comunicarse a través del correo info@conper.fr

París, 6 de febrero de 2023

LA OFICINA CONSULAR EN BURDEOS NO ATENDERA DEL 17 DE MARZO AL 28 DE ABRIL 2023

**CONSULADO DEL PERU
BURDEOS-FRANCIA**

**Señora Liliam BALLON de
AMEZAGA**
Cónsul General del Perú
25, rue de l'Arcade
75008 PARIS

Burdeos, 01 de marzo del 2023

OFICIO N° CGP- 07 /2023

Objeto: AUSENCIA

Señora Cónsul General,

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por motivos profesionales debo ausentarme del país a partir del **17** del mes de **marzo** hasta el **28** de **abril** del presente año; razón por la cual la atención al público en la Oficina Consular de Burdeos, quedará suspendida.

Sin embargo quedo a vuestra disposición por e-mail: conperburdeos@wanadoo.fr, por teléfono (51 1) **571 40 93** (13 h00 – 16h00 hora francesa), portable 992 09 42 38 y por Whats App + **33 6 51 80 50 39**. También estaré respondiendo los e-mail de nuestros compatriotas que deseen realizar consultas.

Nuestra atención normal se reanuda a partir del 02 de mayo todos los días en horarios de oficina.

Aprovecho de la ocasión para hacerle llegar a usted, Señora Cónsul General los sentimientos de mi especial consideración.



Rellan y Vilches
Juan VILCHES
Cónsul a.h. del Perú

RECONOCIMIENTO DE GRADOS/TÍTULOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO (SUNEDU)

Los requisitos son:

1. Solicitud de reconocimiento de grados y títulos debidamente absuelta, firmada digitalmente con firma electrónica o con firma escaneada

[Procedimiento de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros \(sunedu.gob.pe\)](https://sunedu.gob.pe)

[Presentar solicitud de reconocimiento de grados y títulos de forma virtual \(sunedu.gob.pe\)](https://sunedu.gob.pe)

2. Diploma original escaneado que acredite el grado o título. El diploma debe contar con código de verificación, o en su defecto, con el sello de la apostilla o legalización si hubiera sido emitido antes que el Perú se incorpore al Convenio de La Haya (2010)

3. Comprobante de pago por derecho de trámite, transferencia que puede realizarse desde la APP de Interbank o Scotiabank, o de forma presencial en las referidas entidades bancarias y en el Banco de la Nación, por el monto de 325.10 soles

4.- En caso que el documento se encuentre en idioma distinto al español se requiere la traducción escaneada del diploma o título realizada por Traductor Público Juramentado, Traductor Colegiado Certificado o un profesional que cuente con el título de traductor a nombre la nación, escaneado.

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN PARIS

CECUPE, CENTRO CULTURAL PERUANO



Le Centre Culturel Péruvien

www.cecupe.com

vous propose

« Noche de Poetas »

En espagnol, avec la participation de poètes péruviens

Le CECUPE organise pour la 23^e année une nuit dédiée à la poésie, la « Noche de Poetas » qui, depuis l'organisation du *Printemps des Poètes* (www.printempsdespoetes.com) à Paris, s'intègre dans ce cadre. Dans une ambiance chaleureuse et conviviale autour d'un verre, nous découvrons ou nous relisons des œuvres de poètes péruviens.

Pendant deux ans cette rencontre n'a pas pu se réaliser pour raison sanitaire.

Cette année, nous comptons sur la participation de poètes résidents à Paris : Ina Salazar, Elqui Burgos, Jorge Nájar et plusieurs autres. Ils nous feront redécouvrir, à cette occasion, leurs créations puis nous liront des œuvres de poètes péruviens de leur choix pour nous les faire apprécier.

Seront à l'affiche de nombreuses actualités poétiques, des publications récentes, des rééditions.

Entrée libre

Consommation au bar. Prix spécial CECUPE.

Informations et contact : cecupe.info@orange.fr

**Mardi 21 Mars 2023
à 19H00**

**Gallery Art Bar
90 rue d'Assas
75006 Paris**



Le Centre Culturel Péruvien

www.cecupe.com

vous propose

**«Le regard des élites créoles vers les indiens des
Andes au XIXe siècle»**

Rencontre avec Maud Yvinec

Après la proclamation de l'indépendance du Pérou en 1821, San Martín déclare que ceux qu'on appelait « indiens » à l'époque devaient être désignés comme « Péruviens » pour ainsi les considérer comme citoyens sans différences avec les élites créoles.

La conférence traite de la place donnée aux populations autochtones andines dans la nation péruvienne en remontant aux premiers temps de la République. D'un côté, les élites du pays glorifient le passé inca dont elles se revendiquent héritières ; de l'autre, elles fantasment un futur homogène pour la nation en stigmatisant tout ce qui est perçu comme « indien ». L'analyse des discours de l'époque vise à mieux comprendre la société péruvienne actuelle.

Maud Yvinec, est Maître de conférences en langue et civilisations hispaniques à l'Université Paris 1 – Panthéon Sorbonne et membre du Centre de Recherche d'histoire de l'Amérique Latine et des Mondes Ibériques. Elle est l'auteure du livre *Les Péruviens auparavant nommés indiens*.

Informations et contact : cecupe.info@orange.fr

**Mardi 28 Mars 2023
à 19H00**

**Maison de l'Amérique Latine
217 boulevard Saint-Germain
75007 Paris.**

ARTISTA GAbO EXPONE EN GALERIE DU DELTA, 10-11-12 MARZO 2023



10-11-12 mars 2023
Exposition
Galerie du Delta
26 rue du Delta
75009 Paris

CRÉATIONS
2022
GAbO



Ouvert
de 14h à 20h
du vendredi
au dimanche

Vernissage
vendredi
à partir de 19h

Entrée libre

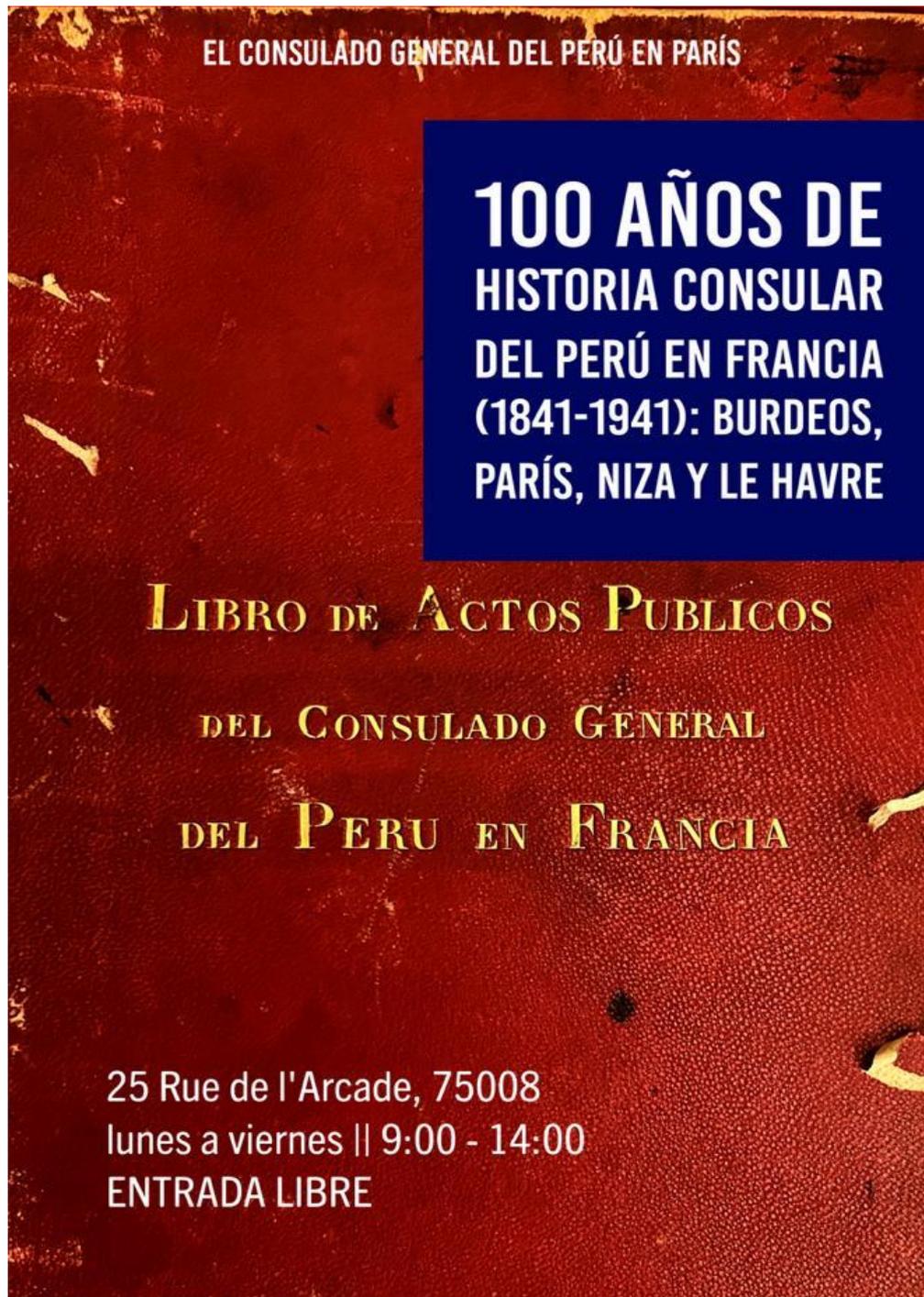


GAbO.22



EXPOSICION EN EL CONSULADO GENERAL EN PARÍS

EXPOSICION DOCUMENTAL "CIEN AÑOS DE HISTORIA CONSULAR DEL PERU EN FRANCIA (1841-1941): BURDEOS, PARIS, NIZA, LE HAVRE" 01 MARZO-14 ABRIL 2023



100 AÑOS DE HISTORIA CONSULAR DEL PERÚ EN FRANCIA (1841-1941): BURDEOS, PARÍS, NIZA Y LE HAVRE

En la segunda mitad del siglo XIX, los Consulados desempeñaron un papel importante en asegurar la presencia del Perú más allá de las fronteras de la naciente República Peruana, al configurar una red de servicios clave a lo largo de las rutas marítimas del comercio internacional y, por ende, establecer un conjunto de servicios administrativos para la atención de los navíos y de la creciente presencia de la comunidad peruana en el exterior.

El Consulado General del Perú en París ha realizado una mirada retrospectiva de los primeros cien años de la actividad consular en Francia a través de la gestión de cuatro Consulados: Burdeos, París, Le Havre y Niza. Para ello, se ha contado con el apoyo de material documental facilitado por el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada del Perú en Francia, la Dirección de los Archivos Municipales de la ciudad de Burdeos y los archivos del Consulado General en París.

La exposición documental “100 años de historia consular del Perú en Francia (1841-1941): Burdeos, París, Niza y Le Havre” presenta, de una manera didáctica, cuatro módulos que la explican: (i) creación de Consulados, (ii) comunidad peruana en el exterior, (iii) la buena fe de la contratación, la legalización y la certificación, (iv) los Cónsules y la promoción del nuevo comercio exterior.

Esta exposición se enmarca en las actividades del Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú, que culminará en diciembre de 1824. Los Consulados en la actualidad se encargan de la administración de una serie de servicios en representación del Estado peruano en el exterior y ejercen la protección de los ciudadanos peruanos en dificultad, lo que demuestra el gran potencial de adaptabilidad de los servicios en el transcurso de 200 años, poniéndose al día con los nuevos retos y demandas de la comunidad peruana.

París, marzo de 2023

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER: EXPOSICION SOBRE MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA CONYUGAL EN FRANCIA



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Consulado General del Perú en París y el Grupo de Apoyo al Consulado tienen el agrado de invitar a la comunidad peruana a una conferencia con motivo del Día Internacional de la Mujer.

- Fecha: sábado 11 de marzo
- Hora: 16h30
- Lugar: Sala de Conferencias Maria Inmaculada, Foyer de la Jeune Fille
- Dirección: 58 rue de Saint Didier, 75116 Paris (metro línea 2 Victor Hugo, metros líneas 6 y 9 Trocadero, metro línea 9 rue de La Pompe).

Programa:

- Palabras de la Cónsul General, Liliam Ballón de Amézaga
- Exposición sobre "Medidas de protección contra la violencia conyugal en Francia", abogada Lucy Figueiredo
- Preguntas del público

Se servirán bocaditos al final de la conferencia.

París, 3 de marzo de 2023

Consulado General del Perú en Paris
25, rue de l'Arcade, 75008 Paris
Tel. : 0142652510
info@conper.fr
Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730